

ACTA Nº 2

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA RODRÍGUEZ ACOSTA DEL CONTRATO DE SERVICIO 4/2022, “GESTIÓN DE LA VISITA PÚBLICA AL CARMEN SEDE DE LA FUNDACIÓN RODRÍGUEZ-ACOSTA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO- PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS”.

- Presidenta: D^a. Lucía Castellar Fernández, responsable área administración de la Fundación.

- Vocales titulares:

D^a Carmen López Pertíñez, responsable de comunicación y difusión de la Fundación.

D. Alberto Sánchez Martínez, Consejero Técnico del Servicio Jurídico Provincial de Granada, que además actuará como Secretario.

En Granada, a 5 de junio de 2023, siendo las 13:30 horas, se reúnen en la Delegación del Gobierno de Granada, sita en c/ Gran Vía de Colón, s/n, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de Contratación, conforme a la designación del Gerente de la Fundación de fecha 9 de mayo de 2023, para la apertura del sobre electrónico nº 2.

La mesa de contratación queda válidamente constituida conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflictos de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

Se abre el acto convocado y se procede a comprobar si el requerimiento de subsanación remitido a la empresa Garnata Esencial SL ha sido atendido. Dicho requerimiento de subsanación se remitió a través de la aplicación SIREC a la empresa licitadora habiendo ésta atendido el mismo mediante la remisión de un nuevo DEUC adecuadamente cumplimentado y dentro del plazo de tres días naturales que se le concedió.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre nº 2 (memoria técnica) de las cuatro empresas que han resultado admitidas en el procedimiento de licitación.

Callejón Niños del Rollo, 8
18009 Granada

958 22 74 97
contacto@fundacionrodriguezacosta.es



FIRMADO POR	ALBERTO SANCHEZ MARTINEZ	14/06/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm8CDUG2XHLVMMKM9MQYBDTFK6Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La Mesa de Contratación acuerda su remisión a la persona designada para su valoración mediante Acuerdo del Gerente de la Fundación de 9/5/2023 de conformidad con el artículo 146 de la Ley 9/ 2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:00 horas del día de la fecha.

EL SECRETARIO

FIRMADO POR	ALBERTO SANCHEZ MARTINEZ	14/06/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm8CDUG2XHL YMMKM9MQYBDFK6Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	